

ACTIVIDAD PROMOCIONAL – “BUDWEISER TE LLEVA AL FEPX 2019”

CUMPLIMIENTO ACTIVACIÓN COMERCIAL BUDWEISER 2019 AL CONSUMIDOR

I. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA:

- Cerveza Budweiser.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD:

- Cuarenta (40) premios para cuarenta (40) personas discriminados en las siguientes cuatro (4) categorías:
 - a. PREMIO TRES DÍAS: Diez (10) premios (paquetes).
 - b. PREMIO SÁBADO: Diez (10) premios (paquetes).
 - c. PREMIO VIERNES: Diez (10) premios (paquetes).
 - d. PREMIO DOMINGO: Diez (10) premios (paquetes).

Cada categoría de paquete tendrá las siguientes especificaciones:

- **PREMIO TRES DÍAS:** Un (1) tiquete general para asistir los tres días del Festival Estéreo Picnic 2019 (los días viernes 5, sábado 6 y domingo 7 de abril de 2019).
- **PREMIO VIERNES:** Dos (2) tiquetes generales para asistir el día viernes 5 de abril de 2019 al Festival Estéreo Picnic 2019.
- **PREMIO SÁBADO:** Dos (2) tiquetes generales para asistir el día sábado 6 de abril de 2019 al Festival Estéreo Picnic 2019.
- **PREMIO DOMINGO:** Dos (2) tiquetes generales para asistir el día domingo 7 de abril de 2019 al Festival Estéreo Picnic 2019.

III. CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN:

- La actividad se divide en cuatro (4) etapas:
 - **Primera etapa** – Obtención de códigos, registro de códigos y concurso de destreza en la página www.budweiser.co desde las 12:00 horas del día miércoles 6 de febrero de 2019 al día miércoles 20 de marzo de 2019 hasta las 13:00 horas.
 - **Segunda etapa** – Publicación de los ganadores: el día martes 26 de marzo de 2019.
 - **Tercera etapa** – Notificación de ganadores: del día martes 26 de marzo al día sábado 30 de marzo de 2019.
 - **Cuarta etapa** – Entrega de premios: desde el día lunes 1 de abril hasta el día viernes 5 de abril de 2019.

IV. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

- Todas las personas naturales MAYORES DE EDAD que residan en Colombia.

V. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Obtención de códigos, registro de códigos y concurso de destreza:

Para participar, los interesados deberán obtener un código alfanumérico mediante las siguientes opciones:

- **On Trade (Restaurantes aliados):** Se pueden obtener códigos por la compra de la promoción Festival Estéreo Picnic 2019 – Budweiser. Cada restaurante activo para la promoción podrá definir cómo funciona la dinámica en cada uno de sus puntos.
- **On line (En línea):** Se pueden obtener códigos a través de la página web www.beerhouse.com.co con la compra productos Budweiser identificados con la promoción (válido solo para compras dentro de la ciudad de Bogotá D.C.). El código alfanumérico será enviado, a través de correo electrónico, una vez la compra sea confirmada por parte de la plataforma en un lapso máximo de 24 horas después de finalizada la entrega.
 - En la siguiente lista se muestran los packs identificados con la promoción y el número de códigos que otorgan por su compra:
 - a. 6 pack de cerveza Budweiser botella no retornable 315ml: Entrega un (1) código alfa numérico.
 - b. 12 pack de cerveza Budweiser botella no retornable 315ml: Entrega dos (2) códigos alfa numéricos.
 - c. 24 pack de cerveza Budweiser botella no retornable 315ml: Entrega cinco (5) códigos alfa numéricos.

Teniendo el código alfanumérico, el participante deberá realizar los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página www.budweiser.co
2. Registrar sus datos personales en la página web:
 - Nombres y apellidos
 - Tipo y número de documento
 - Fecha y ciudad de nacimiento
 - Correo electrónico
 - Teléfono móvil
 - Contraseña para la cuenta creada en la página web www.budweiser.co
3. Una vez hecho el registro y creada la cuenta, esperar la confirmación de registro exitoso por parte de la plataforma.
4. Ingresar el código alfanumérico que haya conseguido mediante cualquiera de las dos (2) opciones descritas arriba (On trade y On line). Al ingresar un código válido, la plataforma automáticamente le otorgará al participante tres (3) puntos.
5. Una vez que el participante haya ingresado un código válido, deberá competir en un juego de destreza el cual consistirá en responder cinco (5) preguntas asignadas por la plataforma de manera aleatoria relacionadas con el Festival Estéreo Picnic; cada respuesta correcta le otorgará tres (3) puntos, por lo que el participante podrá obtener

- hasta quince (15) puntos adicionales a los tres (3) puntos otorgados por el ingreso del código si responde correctamente a las cinco (5) preguntas.
6. En el caso de no responder la pregunta acertadamente, no ganará ningún punto adicional a los tres (3) puntos que obtuvo por haber ingresado el código.
 7. Los participantes podrán jugar cuantas veces lo deseen, siempre que ingresen nuevos códigos adquiridos de acuerdo a las opciones descritas anteriormente en los presentes términos y condiciones.
 8. Los ganadores del concurso serán los cuarenta (40) participantes que a las 13:00 horas del día lunes 25 de marzo de 2019 hayan acumulado el mayor número de puntos en su perfil creado en la página www.budweiser.co.
 9. Si el concursante ya se registró, únicamente debe ingresar con el correo y contraseñas registradas previamente.

VI. ELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS:

Serán seleccionados los concursantes cuya puntuación esté dentro de los cuarenta (40) más altos al cierre de la actividad, es decir a las 13:00 horas del día lunes 25 de marzo de 2019. Los cuarenta (40) ganadores recibirán un mail y una llamada telefónica de notificación donde se les informará que han ganado debiendo proporcionar la información con la que se registraron en la página web www.budweiser.co.

Los cuarenta (40) ganadores se clasificarán en las siguientes cuatro (4) categorías:

1. Los diez (10) concursantes que tengan el mayor puntaje y hayan cumplido con los requisitos de esta promoción, obtendrán un (1) PREMIO TRES DÍAS cada uno.
2. Los siguientes diez (10) concursantes que tengan el mayor puntaje y hayan cumplido con los requisitos de esta promoción, obtendrán un (1) PREMIO SÁBADO cada uno.
3. Los siguientes diez (10) concursantes que tengan el mejor puntaje y hayan cumplido con los requisitos de esta promoción, obtendrán un (1) PREMIO VIERNES cada uno.
4. Los últimos diez (10) concursantes que tenga el mejor puntaje y hayan cumplido con los requisitos de esta promoción, obtendrán un (1) PREMIO DOMINGO cada uno.

Una vez los representantes de la marca verifiquen que todos los códigos registrados por los finalistas en la página web están correctamente asociados a su número de identificación, se les informará a los ganadores de cada una de las categorías las instrucciones para reclamar su premio. Los representantes de la marca se reservan el derecho de solicitar a los concursantes que exhiban la totalidad de sus códigos antes de ser declarados ganadores.

En el caso que dos o más participantes tengan la misma puntuación, se utilizará el siguiente criterio de desempate: se escogerá el participante que haya adquirido el mayor número de códigos mediante la compra de cerveza Budweiser en cualquiera de los canales de la promoción. En caso que ambos criterios sean iguales en los participantes, se escogerá como primero aquel

que haya logrado su puntuación en el menor tiempo posible. El participante que no haya quedado seleccionado como ganador (primero) será ubicado en la siguiente posición del ranking.

Los participantes ganadores del concurso, serán notificados a partir del día martes 26 de marzo de 2019 y hasta el día sábado 30 de marzo de 2019, vía telefónica y vía correo electrónico por representantes de la marca Budweiser en Colombia.

A partir del momento en el que se envíe el correo electrónico y se realice la llamada telefónica, habrá un tiempo límite de veinticuatro (24) horas, en el cual el participante deberá dar sus datos al representante de la marca Budweiser; si por algún motivo durante el transcurso de las veinticuatro (24) horas no fue posible contactar a uno de los cuarenta (40) participantes elegidos, éste será entregado al participante cuyo puntaje haya sido calificado como el número cuarenta y uno (41) en el total y así sucesivamente. Este participante también tendrá un tiempo límite de 24 horas para proporcionar sus datos y en caso que no sea posible contactarlo se escogerá al siguiente participante en la lista según su puntuación.

La entrega de los premios se hará directamente en las oficinas de Bavaria S.A. (Carrera 53ª N° 127 – 35. Bogotá D.C.) a partir del día lunes 1 de abril de 2019 y hasta el día viernes 5 de abril de 2019 en un horario comprendido entre las 09:00 horas y las 17:00 horas.

VII. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Antes de participar en la actividad, el usuario admite que ha leído, entendido y aceptado los requisitos establecidos por el organizador de la actividad en estos Términos y Condiciones, los cuales estarán accesibles durante todo el tiempo de vigencia de la actividad en www.budweiser.co. Si se llegase a presentar algún cambio inesperado en las condiciones del concurso, este será comunicado como comentario en la misma nota en que estarán estos Términos y Condiciones.
- No pueden participar los trabajadores directos de BAVARIA S.A. o de sus sociedades filiales en Colombia, la Fundación Bavaria y aquellos trabajadores contratados por outsourcing para estas mismas compañías, y en ambos casos, sus cónyuges o compañero(a)s permanentes, sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), segundo grado de afinidad (suegros y cuñados) y primero civil (hijos adoptivos y padres adoptantes).
- Los concursantes no podrán invitar a menores de edad a participar en la actividad.
- Bavaria S.A. no se hace responsable de los gastos en los que incurra el ganador y sus acompañantes (viajes, hospedaje, viáticos, etc.) para efecto de reclamar y/o hacer efectivo el premio.

- Bavaria S.A no se hace responsable de cualquier gasto de alimentación o de transporte que incurra el ganador y/o sus acompañantes fuera de los descritos en el numeral II de estos términos y condiciones (identificación del incentivo).
- Bavaria S.A no se hará responsable por el transporte aéreo ni terrestre hasta Bogotá para los ganadores que hayan obtenido los premios en otras ciudades del país.
- Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años que residan en Colombia.
- El premio es intransferible y por lo tanto se entregará exclusivamente a los ganadores, previa verificación del cumplimiento de la mecánica del concurso (términos y condiciones) y de su mayoría de edad, para lo cual se solicitará su cédula de ciudadanía y/o una copia de la misma.
- Para los efectos de esta actividad, se considera como motivo de descalificación que los participantes incumplan estos términos y condiciones. En caso de identificar fraude de un participante en la actividad, Bavaria S.A. podrá descalificarlo automáticamente informando los motivos de su decisión mediante un correo electrónico. El participante de manera expresa acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:
 - Difamar o expresarse en modo desprestigiante respecto de las marcas patrocinadoras y sus compañías filiales y/o subsidiarias.
 - Expresarse negativamente respecto del mensaje o intención comunicacional de las marcas asociadas al concurso.
 - Cometer delitos o actos ilícitos, difamar o hacer “Bullying” durante cualquiera de las actividades ligadas a la dinámica del concurso.
 - Violar derechos de privacidad o datos personales de terceros.
 - Causar daño a otra persona.
 - Subir archivos o contenido que contenga virus o archivos corruptos.
 - Borrar, o alterar las medidas de seguridad de la página web.
 - Falsificar el código fuente de la página u otra información confidencial.
 - Cualquier actividad que constituya un delito. En vista de lo anterior, nos reservamos el derecho a:
 - Restringir o impedir su acceso.
 - Eliminar contenidos que hayan colgado en nuestra página o en cualquier medio web asociado a esta página.
 - Informar a las autoridades sobre hechos o actos ilícitos efectuados por los Concursantes o personas que hayan ingresado a la página.
- El premio no es transferible, canjeable ni reembolsable por dinero en efectivo, sin excepciones.
- El premio es una cortesía entregada por Bavaria S.A. y de ninguna manera podrá ser revendido o distribuido a terceros. De hacerlo, el ganador deberá responder legalmente a Bavaria S.A. por estos hechos.

- En ningún caso, se aceptarán registros con datos que no correspondan al titular de la cuenta, números incompletos o no válidos. Si los datos de registro no coinciden con el documento de identidad del ganador a la hora de hacer efectivo el premio, aquel no podrá recibirlo.
- BAVARIA S.A. no se hace responsable de los comentarios u opiniones ni de los términos que los usuarios utilicen en las respuestas de la actividad en los diferentes canales digitales donde se desarrolla la actividad.
- Los ganadores conocen y entienden que Bavaria S.A. no es la organizadora del festival y que, en consecuencia, no se hacen responsables por su ejecución, la calidad del sonido, el cumplimiento de los artistas, o cualquier otro evento relacionado con la logística del mismo.
- Los concursantes conocen y entienden que Bavaria S.A. no es responsable del funcionamiento y manejo de los restaurantes, licoreras y supermercados aliados, en consecuencia, no se hacen responsables por su ejecución de la promoción y entrega de códigos o cualquier otro evento relacionado con la logística y funcionamiento de la misma.
- Los concursantes conocen y entienden que Budweiser no es responsable del funcionamiento de la página web www.beerhouse.com.co y que, en consecuencia, no se hacen responsables por su ejecución, logística de entrega, envío de códigos o cualquier otro evento relacionado con la logística y funcionamiento de la misma.
- Bavaria S.A. no se hace responsable de la integridad física, la salud, o la propiedad de los ganadores durante el evento o los desplazamientos asociados a éste, ni de cualquier otro daño que estos sufran con ocasión de la participación en la actividad o del disfrute del premio otorgado. Los ganadores entienden y aceptan lo anterior y, por tanto, exoneran a Bavaria S.A. de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales eventos.
- Bavaria S.A., en caso de detectar intentos de acceso no autorizado, hackeo de la página (hacking), cyber ataques o cualquier tipo de actividad ilícita en línea (on line), procederá con el bloqueo de la dirección IP desde donde se originan las peticiones. En caso que su IP sea bloqueada y no corresponda a uno de estos casos puede comunicarse vía inbox en el fan page oficial de la marca (<https://www.facebook.com/CervezaBudweiserColombia/>) para iniciar el proceso de reactivación.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Los datos personales y demás información suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por la agencia de publicidad encargada de desarrollar la campaña

o actividad promocional para la marca BUDWEISER (LA FABRICA-BAVARIA S.A.)

- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por BAVARIA S.A. directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, envío de información y/o para el mercadeo de sus productos.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.
- En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico a la dirección electrónica: protecciondedatos@co.ab-inbev.com.

IX. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN:

Mediante la presente, el Concursante cede y/o autoriza el uso de su imagen respecto del contenido generado durante la dinámica del Concurso, así como para el uso e inclusión de su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la actividad del presente Concurso. Los Concursantes podrán por lo tanto ser filmados por las Entidades del Concurso mediante cualquier medio de grabación o filmación, consienten en que su imagen sea grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por las Entidades del Concurso como bien lo decida, respetando los criterios de derecho a la imagen y evitando la difusión de imágenes que puedan afectar la reputación del Concursante. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos a las Entidades del Concurso sin limitación alguna.